

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

Table with subscription rates: En Madrid, un mes... 1 peseta; En provincias, tres meses... 5; seis meses... 9; un año... 16; para España, tres meses... 12; un año... 40; Venta a una mano de 25 ejemplares... 3 reales.

AÑO SEGUNDO. -- NUMERO 585.

Madrid, sábado 26 de Julio de 1879.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 5. DUPLICADO.

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Dispónese que la Corte vista de auto durante catorce dias, ocho de riguroso y los restantes de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. R. la duquesa Maria Teresa de Parma.

Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada, por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos; y caducidad de otras por falta de este requisito.

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos concediendo dos indultos y una conmutacion de pena.

Otros nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Oviedo a D. Evaristo de la Riva y Cabello; trasladando a la de la Coruña al magistrado D. Mariano Valcayo de Toro; nombrando magistrado de la audiencia de Las Palmas a D. Esteban de la Malla y Malla, y concediendo jubilacion, a su instancia, a D. Ceferino Enrique Boneta y D. Francisco Garcia Franco y Alavado.

Fomento.—Real decreto mandando suspender todo abono de cantidades a cuenta de la subvencion correspondiente al ferrocarril de Orense a Vigo, hasta que la compañía justifique haber invertido en obras 500.000 pesetas.

Otro aprobando el plan de carreteras provinciales de Palencia.

Otro promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase de caminos, canales y puertos a D. Mariano Cerrigon é Ibarra.

Marina.—Real orden aprobando los programas de geometria analitica y complemento del algebra y cálculo mercantil é integral con aplicacion a los exámenes de ingreso en la Escuela naval flotante.

Ultramar.—Real orden disponiendo que se publique el escalafon de funcionarios activos y cesantes de las carreras judicial y fiscal de las provincias de Ultramar, cuyo escalafon será desde luego considerado como definitivo.

Se acompaña el escalafon.

Otra disponiendo se haga nueva convocatoria para la provision de los registros de la propiedad de segunda clase de San German y de Humacao, en la provincia de Puerto-Rico.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 28 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1879.—Bola 61 a 70 de sorteo.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga el dia 26 del corriente mes, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º del actual, bolas 91 a 120.

Cortes.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 25 de Julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta a las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

El Sr. Casado y Sanchez defiende a la diputacion provincial de Málaga de los cargos que ayer le dirigió el Sr. Dávila, manifestando que los delitos que penden en su contra consiste en que, los ayuntamientos de la provincia no pagan a la diputacion.

El Sr. Dávila rectifica, manifestando que todo el mal procede de que esa diputacion atiende más al caciquismo que a los intereses generales de la provincia.

El señor ministro de la Gobernacion repite lo que ayer dijo, que la administracion municipal y provincial de Málaga es mala; pero las causas son complejas, y el Gobierno habrá de estudiarlas detenidamente.

El señor ministro de Hacienda dice que tendrá en cuenta las observaciones hechas por el Sr. Casado para mejorar el estado económico de la provincia de Málaga.

Se lee la siguiente proposicion: «Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que ha visto con indignacion las infracciones reglamentarias cometidas por el señor vicepresidente Cos-Gayon en la sesion de ayer.—Palacio del Congreso 25 de Julio de 1879.—Martos.—Carvajal.—Sardoal.—Baselga.—Gasset.—Echegaray.—Gil Berges.»

En su apoyo dijo:

El Sr. Martos: Nosotros hemos presentado esta proposicion con grandísimo sentimiento, porque consideramos la presidencia de la Cámara como la autoridad más digna de todos nuestros respetos, porque consideramos que está menoscabada esa autoridad cada vez que se pone a discusión; porque creemos que, menoscaban

la autoridad del presidente, está menoscabado y comprometido el sistema representativo. ¿Qué pasó en la sesion de ayer, señores diputados? Aquí se estaba discutiendo un proyecto de ley con escasa asistencia de señores diputados: el proyecto de ley sobre el ferrocarril del Noroeste.

Tengo ideas generales de este proyecto, que me parece muy malo; pero no lo conozco bastante para tomar parte en el debate. Estaba asistiendo a su discusion, cuando, con gran sorpresa mia, el señor vicepresidente Cos-Gayon anunció que se iba a preguntar si habria sesion hoy, fiesta del apóstol Santiago, y despues de este incidente se hizo la pregunta. Entiendo yo que los presidentes de las Asambleas deliberantes no pueden comprometer su autoridad preguntando aquello que puede ser negativamente resuelto.

El señor marqués de Sardoal invocó la observancia del reglamento y demostró que sólo mediante una infraccion de su art. 95 podia hacerse la pregunta que al cabo dirigió al Congreso el Sr. Cos-Gayon.

Dos partes tiene ese art. 95 del reglamento que contienen dos preceptos distintos. Para mí el aspecto religioso de la cuestion tiene menos importancia que para otros, porque soy partidario de la libertad de cultos; pero es indudable que el primer párrafo de ese art. 95 no tiene otro origen que el respeto a los preceptos de la religion católica, que veda trabajar en los dias festivos. Hoy es dia de fiesta religiosa y el señor presidente accidental del Congreso no pudo invitar a la Cámara a que violara el reglamento, tomando un acuerdo que no estaba dentro de sus facultades y acordando, como se acordó, que se celebrase sesion en este día.

Pero se dice que el art. 98 autoriza en toda ocasion al Congreso para que se celebren sesiones extraordinarias. Y ¿cómo confundir esto, que es un sistema de trabajo, con lo que dice el art. 95 del reglamento? Si éste hubiera de entenderse en otro sentido que como yo lo entiendo, holgaba por completo el art. 98, porque si el Congreso en toda ocasion puede acordar que se celebren sesiones en dia de fiesta, ¿a qué establecer en el art. 98 que el Congreso pueda adoptar el acuerdo de la celebracion de sesiones extraordinarias? Lo primero que se necesita para éstas, señores, es que haya urgencia. ¿Qué se ha hecho aquí? ¿Qué hizo ayer el Sr. Cos-Gayon? A última hora, atropelladamente, mandó que se preguntase si se celebraria sesion en el dia de hoy, sin antecedente ninguno, sin consulta ninguna, sin debate ninguno.

No, señores, jamas se ha hecho eso hasta que lo ha hecho el señor vicepresidente Cos-Gayon por primera vez en los fastos parlamentarios. Lo que se ha hecho siempre ha sido llamar a los representantes de las minorías de la Cámara, consultar con ellos el caso, y con su acuerdo hacer la pregunta, y si no mediaba este acuerdo, dejar que expusieran ampliamente sus opiniones acerca de la novedad que se intentaba los representantes de las minorías parlamentarias; y eso era lo justo, y eso era lo natural, y eso era lo respetuoso para la opinion de todos, y, sobre todo, por el prestigio del sistema parlamentario.

Pues qué, ¿hay algo más grave ni más importante que estas novedades que tocan al régimen diario de las Asambleas deliberantes?

Pues qué, ¿se pregunta como se puede preguntar si se proroga la sesion, si habrá sesion mañana? ¿Y lo urgente? ¿Por qué no se preguntó por lo urgente? Urgentes son aquellas leyes que respondan a las necesidades verdaderas del Gobierno; urgente es proveer a la salud de la monarquía si muere el Monarca; urgente es proveer al Gobierno de la monarquía si hay necesidad de nombrar regente del Reino; mas ¿para quién es urgente el ferrocarril del Noroeste? Podrá serlo para algunos intereses privados, y por urgencias de esas es triste que se atropelle el respeto del reglamento.

No voy a entrar en el examen de la ley; he dicho que no quiero examinarla, que no la he estudiado lo bastante; pero en fin, tengo oídos y he escuchado lo que aquí se ha dicho, resultando que un dia el señor ministro de Fomento vino aquí a manifestarnos que habia necesidad de incautarse de los caminos de hierro del Noroeste, que era menester que el Estado acabara las obras y que las acabaria mediante 240 millones que harian falta para eso. Y se le dieron. He oido eso; he oido hablar de 40 millones para los acreedores, y yo me preguntaba: ¿es que no hay aquí acreedores? ¿Lo va a declarar la comision? ¿Lo van a declarar las Cortes? ¿Qué inversion es esta de poderes?...

El Sr. Presidente: S. S. comprende que ahora no puede discutir el dictamen sobre el ferrocarril.

El Sr. Martos: Tanto lo comprendo que lo estaba reconociendo en mis palabras, y decia: ó hay acreedores ó no los hay. Si los hay, es inútil que la ley diga que no podrá entablarse ninguna otra reclamacion, porque los tribunales la admitirán si es justa. Y si no hay acreedores, ¿a qué regalar esos 40 millones? La falta de subastas es otra de las cosas que a mí me llaman la atencion en esta ley. No entiendo esas teorías, según las cuales cabe que haya primistas que impi-

dan que las subastas tengan eficacia real, y no cabe que los haya en el concurso, que es una subasta más reducida.

Tambien me parece mala ley, porque despues de dar 240 millones para que la empresa haga lo que falta por hacer, se le dé de balde todo lo ejecutado y que está ya en explotacion. Y decia yo: ¿es ésta una urgencia tan grande como la que sería si nos amenazase una desgracia nacional, para que se viole así un artículo reglamentario? ¿Hay una prisa tan grande por regalar 200 ó 300 millones a una empresa? Si habia conveniencia de parte de los poderes públicos, de parte del señor presidente de la Cámara ó de la mayoría en demostrar que es urgentísimo que no nos sepáremos de aquí sin que se vote esta ley, ¿debía hacerse como se ha hecho?

¿Hay conveniencia en esta prisa para el Gobierno? Aquí se quejaba el Sr. Elduayen, y con razon, de que todo lo mancha la calumnia. Y cuando andan corrientes, poblando los aires, esas voces de la calumnia, ¿parece razon, parece justicia, parece política, parece prudencia arrojar nuevos incentivos al viento para que tomen mayores proporciones la calumnia? Puesto esto es lo que se hace, ni más ni menos.

Yo tenía el derecho de hablar: aquí está el art. 137 del reglamento, que concede a los diputados en cualquier estado de la discusion el derecho de pedir la observancia del reglamento. Yo pedí la palabra: ¿para qué? A propósito de la pregunta que se queria hacer al Congreso. ¿Por qué? Porque entendia yo que con la pregunta se violaba el reglamento, y sin embargo de pedir la palabra en uso de mi derecho, despues de habérmela concedido el señor vicepresidente, levanta la sesion. Esta es una violacion del derecho del diputado.

Y por fin, ¿cómo se hizo la pregunta? ¿Cómo se adoptó ese acuerdo? Con tal atropello que no se dió tiempo para pedir la votacion nominal ni para que se contase el número de los diputados presentes. ¿Quiera Dios que algun dia los intereses públicos no sientan las consecuencias de esta conducta, de este olvido de todos los preceptos reglamentarios! En todo caso, yo siento que el motivo sea éste; siento que tantos respetos se hayan olvidado por la urgencia de ese dictamen; pero prescindiendo de ese motivo, los que yo tengo para censurar al señor vicepresidente Cos-Gayon, acabo de exponerlos, y vosotros los habeis oido. Ahora votad: votareis con arreglo a vuestra conciencia y a vuestro número, y el triunfo será vuestro, pero no el derecho, ni la razon, ni el reglamento, ni el respeto a las prerogativas parlamentarias y a la majestad del Congreso.

El Sr. Cos-Gayon contesta.

El señor ministro de la Gobernacion dice que aunque la cuestion es de la competencia exclusiva de la Cámara, dada la importancia que ha tomado, necesita decir algo en nombre del Gobierno. Sostiene que, con arreglo al reglamento, pueden celebrarse sesiones tanto los dias de fiestas religiosas como de fiestas nacionales, cuando la Cámara así lo acuerda. Invoca tambien la jurisprudencia del Congreso, y apoyándose en la impaciencia de los diputados por abandonar a Madrid, ruega al Sr. Martos que ponga término al incidente.

El Sr. Martos: Dice el señor ministro que he dado importancia excesiva al sentido religioso del artículo del reglamento. Le he dado la importancia que resulta claramente de la propia separacion en párrafos de ese artículo, lo cual tiene, como no puede menos de tener, su importancia gramatical y jurídica; y no digo más, porque el recuerdo biblico del señor ministro ha sido tan agudo como todos los de S. S., y no necesitaba S. S. esforzarse en decir que no trataba de establecer comparacion ninguna entre mi persona y la del fariseo, toda vez que, siendo tres los personajes que figuran en la parábola, si S. S. me comparaba a mí con el fariseo, no pudiendo en manera alguna compararse con Nuestro Señor Jesucristo, era triste la comparacion que resultaba para S. S.

El señor marqués de Sardoal contesta al Sr. Cos-Gayon.

El señor Presidente: Antes de proceder a la votacion, el presidente tiene que decir dos palabras.

No esperaba en balde el Sr. Cos-Gayon que su conducta mereciera la aprobacion de la Mesa. S. S. puede contar con que la Mesa aprueba por completo sus actos, y si no ha tomado la palabra para declararlo así en el momento en que surgió la proposicion, ha sido porque tenia completa confianza en la defensa que el Sr. Cos-Gayon haria de su conducta.

Sin más discusion se puso a votacion la proposicion, y resultó desechada en votacion nominal por 126 votos contra 16.

ORDEN DEL DIA.

Continuando la discusion sobre el ferrocarril del Noroeste, dijo:

El señor ministro de Fomento, dice que aunque se habia propuesto no tomar parte en el debate hasta consumidos los tres turnos en la totalidad, creia que debía desvanecer algunas acusaciones.

Concede que el Sr. Linares Rivas es el autor de la ley de incautacion de 1877, pero niega que sea mejor que el proyecto actual para la pronta terminacion del camino, aunque declarando que despejó mucho la situacion de este negocio, habiendo sido consentida por los acreedores.

Defiende su conducta no acelerando la construccion de la línea, para no tiranizar a la compañía antigua concesionaria, y dice que accedió a todas las propuestas del Consejo de incautacion; pero no se habia demostrado que no podia hacerse el camino de este modo, y que se necesitaria luego más cantidad de los 240 millones votados para el material fijo y móvil, y que en este caso se habia procurado buscar una compañía que pudiera orillar todas las dificultades y hacer el camino pronto.

Acusa al Sr. Batanero de haber hecho indicaciones insidiosas acerca de una compañía que estaba detras del proyecto, y dice que él no tiene nada que ver ni con la compañía del Norte ni con otra alguna, y que no puede dejar de ser honrado, ni siquiera dejar de parecerlo.

Dice que prefiere el concurso de grandes compañías a las subastas parciales ó totales, porque no quiere que suceda con éstas lo que ha sucedido con otras muchas, que han quedado ilusorias por haberlas tomado de segunda mano la antigua compañía del Noroeste.

Respecto de los acreedores, dice que no tenían derecho más que a la cantidad que produjera la subasta, mayormente cuando habian aceptado sin oposicion la ley de incautacion, y añade que si no llegan los 40 millones a cubrir los descubiertos, se los repartirán los acreedores sin que se les dé más.

Y termina ocupándose de las tarifas y diciendo que hay que dar a los ferrocarriles del Noroeste una tarifa especial económica, para ir demostrando que las líneas pueden explotarse aun con tarifas más bajas de las que hoy tienen.

El Sr. Vicepresidente (Moreno Nieto): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes y el dictamen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion. Erán las siete.

REVISTA MUSICAL.

EL VIOLIN DEL DIABLO. ÓPERA EN CUATRO ACTOS DEL MAESTRO AGOSTINO MERCURI.

En uno de los últimos números de la Crónica de la Música hemos publicado un extracto del argumento de esta ópera para conocimiento de nuestros lectores, próxima como estaba la primera representacion en Madrid, en el teatro de la Alhambra, por la compañía que dirigen la tiple Carolina Ferni y el baritono Sr. Giraldoni, para quienes fué escrita hace dos años, en Italia, por el maestro Mercuri.

Con efecto, ya se ha verificado el ensayo general, verdadero estreno en Madrid de esta ópera, y su éxito no ha podido ser más lisonjero para su autor y para los dos principales intérpretes que dejamos indicado. Referido ya el argumento, hablemos ahora de la música.

Difícil es dar cuenta en pocas líneas de las bellezas musicales profusamente esparcidas en esta obra. Indiquemos las principales situaciones.

Al levantarse el telon los zingaros cantan un coro de gran originalidad y de mucho efecto. El aria de entrada de Delia, precedida de un ritornelo alegre y expresivo, es una pieza conmovedora que dice con verdadera expresion Carolina Ferni, y cuyo acompañamiento orquestal tiene tantos diseños melódicos y tantos detalles delicados, que se puede decir constituye un duo entre la orquesta y la cantante. La entrada de Mateo es un aria característica, cuyo diseño amplio y extraño conviene en gran manera al personaje. Entre estas dos escenas hay una tempestad de orquesta sola, que con ligeras excepciones tiene gran propiedad y no poco efecto.

El doctor Mateo, despues de haber convencido a los zingaros de su mágico poder, extinguiendo y encendiendo con una palabra el fuego de las hogueras y resistiendo la lluvia sin mojarse, se aproxima a Delia, adivina su amor por D. Diego y le propone el medio de hacerse amar si acude a medianoche al campo maldito. No es posible describir el efecto que causa esta música tan nueva, tan apasionada, tan llena de melodia. Esta escena, compuesta en gran parte de recitativos, parece una larga y armoniosa melodia tratada con mucha ciencia.

La llegada de D. Diego se revela en una de esas deliciosas frases que tanto abundan en la partitura. Desgraciadamente, frase tan delicada requiere ser suspirada, y el pobre D. Diego (Sr. Brunetti) no sabe suspirar. El terceto final con coros es digno coronamiento del acto. Lleno de amplitud y de fuerza, concluye con un alejamiento de sonidos del mejor efecto.

En el principio del segundo acto, que representa el campo maldito, el Dr. Mateo, sentado sobre una piedra, revela sus aspiraciones hacia el mal, sus deseos de hacer nacer la esperanza para matarla enseñada entre dolores, escena muy difícil de traducir en música por su carácter filosófico; pero el maestro Mercuri ha sabido vencer la dificultad y hacer una de las más bellas páginas de la partitura. El preludio de la orquesta, compuesto de la melodia que el coro canta, es de una gran pureza y de un sabor clásico, sencillo é ideal.

Delia, exacta a la cita, entra en escena y canta con el doctor Mateo un dueto lleno de seduccion y de fuerza por parte del doctor. Despues hay un coro de espíritus

aéreos de bellísima factura, cuya ejecucion deja bastante que desear, una evocacion a los espíritus delicada y poética, buena frase de Mateo repetida despues por Delia, de nuevo el coro lejano de los espíritus aéreos, y el canto de victoria y de amor que entona Delia cuando se ve a punto de hacerse amar de D. Diego. Llena de pasion y sembrada de acentos delicados, esta frase, cantada como la canta la Ferni, tiene la fortaleza de una roca. Todas las gradaciones de la ironía y de la tentacion premeditada están indicadas en la bellísima música de este acto, formando un conjunto perfecto.

Al final del acto se oye en el coro la melodia que primero dice la orquesta. Es preciso oirla para comprender su efecto. Parece una ilusion, un murmullo poético.

Como muestra de música de gracia tenemos la escena que sigue, en el gabinete de Gilda, la novia de D. Diego, la cual, rodeada de sus doncellas, cantan un coro ligero, pero expresivo. El andante del aria de Gilda (Vincenzina Ferni) es un modelo de gracia y de frescura. El allegro en forma de vals de esta pieza, carece de novedad. Esta escena forma un gran contraste con el carácter trágico de los dos actos primeros. Sucede la fiesta, durante la cual, Delia, con ayuda del violin encantado, roba el corazón de D. Diego delante de su padre y de su novia.

Los zingaros entran cantando un coro muy original y lleno de rarezas orientales. Delia toma su violin y empieza un trozo que no es de la obra, un concierto de Viextemps, que la señora Ferni toca de una manera prodigiosa, y que en algunas representaciones tiene intencion de sustituir, según hemos oido, por el Adios a la Alhambra, de nuestro eminente violinista Monasterio. Despues sigue una frase para violin (ésta es de la ópera) que constituye el poema de amor de Delia y D. Diego, la misma frase que luego pasa a la orquesta, la misma que en el último acto domina la situacion cuando Delia, abandonada, va a morir, y la misma, por último, que en tono menor aparece en la última escena, como una evocacion al recuerdo de aquel amor tan grande como pasajero.

A la declaracion de D. Diego, que es una pieza muy nueva y original, sigue una fuga muy notable, tanto por la pureza de su estilo como por el lugar que ocupa en el drama.

Los amigos de D. Diego, irritados del abandono en que ha dejado a Gilda, gritan contra D. Diego y Delia. Los zingaros rodean a Delia y la defienden de las amenazas del padre de D. Diego. Toda esta confusion está perfectamente representada en la expresada fuga, y así termina el acto.

Para formar contraste con esta última escena, el acto cuarto empieza con un duo ligero entre el Posadero y el doctor Mateo, duo muy agradable y tratado con mucho acierto.

Despues de la partida del doctor Mateo y del Posadero, entran D. Diego y Delia, cuya llegada habia profetizado el doctor. Duo de amor bellísimo, tratado por los procedimientos gounodianos, con toda la dulzura y carácter expresivo del autor del Faust. Vuelve Mateo y recuerda a D. Diego la imagen de Gilda; en este duo hay un cantable de Mateo de una gran novedad. La melodia es extraña y el ritmo imprevisible; es un verdadero sarcasmo musical.

Delia no quiere hacer uso contra Gilda de un veneno que le da Mateo, y desde este momento la gitana pierde el poder del talisman. Mateo parte repitiendo su cancion, que unida a la parte principal del duo, provoca al oído la sensacion que a la vista haria una serpiente.

Preséntase D. Francisco con Gilda en busca de D. Diego. Este se arroja en brazos de su padre y de su amada, y hay una escena de poca verosimilitud. Delia se retira dominada por la triste realidad de su abandono. La orquesta retrata perfectamente esta situacion.

Nos hallamos en la última escena. Los zingaros están acampados cerca de Granada, y cantan una cancion acentuadamente española. Delia se presenta triste y desolada, y exhala su dolor en una deliciosa melodia, la misma del violin en el acto tercero. Esta escena es un largo monólogo, bellísima página de la partitura, que termina con la muerte de Delia, causada por el dolor, entre los brazos de sus compañeros.

En resumen, El Violin del Diablo es una obra que ha merecido una lisonjera acogida en cuantos teatros se ha representado en Italia, y está llamada a fijar la atencion de los amantes de la buena música y de nuestro público ilustrado. Con elementos más valiosos que los que cuenta el modesto teatro de la Alhambra, la obra de Mercuri ganaria muchísimo; pero por hoy habremos de contentarnos con lo que puede proporcionar el teatro citado.

Verdad es que los dos principales personajes, Delia y D. Mateo, los interpretan dos artistas de primer orden, Carolina Ferni y Giraldoni, para quienes se ha escrito la obra.

Conocidos son ambos en Madrid; la primera como artista dramática y violinista notabilísima; el segundo como cantante modelo, cuya voz potente, extensa y agradable, y cuyo estilo tan honda impresion produce en el auditorio.

(Crónica de la Música.)

Boletín del día.

Levantóse el Sr. Cos-Gayón al final de la sesión que anteaer celebró el Congreso, y se propuso preguntar, y preguntó en efecto á la Cámara, si habria sesión el día en que la Iglesia católica celebra la festividad del apóstol Santiago, patron de España.

Y aquí fué Troya: entre las oposiciones democráticas, que consideraban tal pregunta como infracción reglamentaria, y entre varios diputados que quieren á todo trance la aprobación del proyecto de ley relativo al ferrocarril del Noroeste, y que suponen, con razon de sobra y fundados en cálculos matemáticos, que un día de sesión puede ser el logro completo de sus esperanzas, porque los rigores de la estación, como dijo el Sr. Martos, y los rumores de la calumnia, de esa calumnia que mancha, como dijo el Sr. Elduayen, alejan de la corte diariamente, á no pocos padres de la Patria, armóse tal gresca y barullo que nadie se entendia, y todos, sin embargo, pretendian y deseaban entenderse.

Magnífica perspectiva para la sesión siguiente!

Porque bueno será advertir que el Congreso, á la pregunta de su presidente accidental, el Sr. Cos-Gayón, respondió que sí, esto es, que se celebrase sesión el día 25, apesar del apóstol Santiago y de las prácticas religiosas, y en favor de los Toreno, los Elduayen, los Gasset, los Romero Ortiz, etc., etc., que están unidos como un solo hombre en eso, de que se discuta al galope, y se vote, y sea ley cuanto antes el maravilloso proyecto del ferrocarril del Noroeste.

Comenzó ayer la sesión, como pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número, con ese carácter especial de todas las escenas parlamentarias de sensación: Lopez de Ayala en la presidencia; muchos diputados en los escaños; mucha gente en las tribunas, y muchísimo sudor en todos los rostros.

No hay para qué decir que la proposición presentada y defendida por el Sr. Martos era un voto de censura al vicepresidente Sr. Cos-Gayón, y que fué desechada en votación nominal.

Pero vean nuestros suscritores en el lugar correspondiente los casos de urgencia que se le ocurrieron al orador democrata, y vean tambien las indicaciones que hizo acerca del desdichado proyecto del ferrocarril del Noroeste, y no negarán que el señor Martos supo aprovecharse perfectamente de su situación especial en este debate, despues de lo fatigado que está, según él mismo declaró, de los debates anteriores.

Ignoramos si el diputado Sr. Gasset y Artime, que tambien firmó la proposición, tiraría del faldón de la levita del Sr. Martos, cuando éste declaraba que habia mucha prisa por regalar, no precisamente una línea férrea á las desheredadas provincias de Asturias y Galicia, sino 200 ó 300 millones á una empresa.

Ya no faltaba más sino que el señor Elduayen, mantenedor á outrance del proyecto, hubiese tambien firmado la proposición, que todo es posible, y entonces el Sr. Martos habria quedado con el derecho de decir á los dos: —Si vosotros me tiráis de la levita, yo tiro vuestras esperanzas por la ventana.

Pero cuánto talento, cuanta erudición y cuán exquisito gusto demostró el académico Sr. Cos-Gayón al contestar al Sr. Martos!

Sacó á relucir antiguas obras de teología moral que ya en 1754 habian recibido los honores de 34 ediciones, á cuya trigésima parte seguramente no llegarán jamás los eruditos discursos de S. S.; sacó á relucir las obras serviles y las mecánicas, el precepto de oír misa en días festivos, dos decretos pontificios, las leyes de Enjuiciamiento civil y mercantil, el Fuero Real, la costumbre inglesa acerca de la observancia del domingo, la guerra de los zulú, etc.; etc.: en fin, aquello parecia, merced á la oportuna investigación histórico-teológico-churriguereza del académico Sr. Cos-Gayón, un ejercicio acrobático de citas y de palabras que bailaban en cuerda floja.

Por qué le parecieron extraños al señor presidente de la Cámara los murmullos y las risas con que saludaban al autor de aquel galano ejercicio los impresionables concurrentes á

las tribunas? No observaba el señor Lopez de Ayala que tambien se reían y murmuraban en voz alta los padres de la Patria? Y son por acaso aquellos ménos hombres de carne y hueso, ó tienen ménos vis iritabilis et impresionabilis, vamos al decir, que los otros?

Por otra parte, nadie creará, y perdónenos el Sr. Ayala, que tales risas y murmullos comprimidos tienen fuerza bastante para perturbar el orden, como dijo el señor presidente.

Durante el resto de la sesión, la tribuna de la prensa brilló con espléndido vacío.

¿Se votará hoy el manoseado proyecto de ley?

¿Se leerá el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes al darse principio á la de esta tarde?

Poco hemos de tardar en saberlo.

Política clara

Es condicion esencial de los gobiernos representativos, y condicion necesaria para su existencia, el marchar siempre por un camino despejado y franco. Caminar por entre malezas, andar oculto por los bosques donde el sol no penetra y donde los movimientos de avance y de retroceso queden ignorados para la opinion, podrá ser muy del agrado de ciertos elevados espíritus apasionados de los procedimientos puramente personales y de las causas secretas, pero ni es propio de los tiempos en que vivimos, ni de la constitucion política en que nos movemos.

Decir hoy que sí, y mañana que no; manifestarse un día amigo de la libertad, y negarla al siguiente; pronunciarse ahora por ciertas reformas, y luego no acordarse de ellas; hacer en cada caso nuevos comentarios ó interpretaciones nuevas, para que nunca sepamos á qué atenernos, de lo que está concebido en términos claros y terminantes, podrá compadecerse muy bien con algunos cerebros poderosos pero caóticos, llenos de sofismas y de paradojas, si no es que su mismo poder les hace creerse por encima de los hombres y de las cosas, y, por tanto, desligados de todo compromiso de consecuencia y de toda obligacion de franqueza, pero nunca se compadecerá con la claridad que debe reinar en todo gobierno que viva dentro del sistema parlamentario, donde todo debe ser luz tan clara como la luz del sol en la mitad del día.

El general Martínez Campos, cuya franqueza de carácter reconocemos, está más obligado que nadie, por ella, por su historia y por la claridad que ha envuelto toda su gestion administrativa y política en Cuba, á colocarse en un terreno franco y despejado, fuera de las sombras en que vivia el Gobierno anterior y de las que tan amigo se ha mostrado siempre el señor Cánovas del Castillo.

No desconocemos los inconvenientes que para ello podrán presentarse, ni los obstáculos que habrán de oponersele; porque los conocemos, le aconsejamos que con ánimo decidido y sereno los afrente y los salve. ¿Qué podrá ocurrir? ¿Que se le separen ciertos elementos? En otra parte los encontrará más firmes y valiosos. ¿Qué podrá suceder? ¿Que se le coloquen enfrente ciertas gentes que sólo para su mal hoy le rodean? Pues entonces tendrá en su derredor al País en masa, que es en donde reside la verdadera fuerza, la fuerza de la opinion, atmósfera en cuyo seno deben vivir los gobiernos.

No faltará quien murmure en los oídos del general Martínez Campos, y pretenda desautorizar en su juicio nuestros pobres consejos. Estamos muy tranquilos. Nadie mejor que el general Martínez Campos conoce nuestra lealtad. Con justicia le aplaudimos cuando mandaba en Cuba; con sinceridad deseamos su venida á España, porque entendiamos entonces, y seguimos entendiendo, que eran y son aquí necesarios su prestigio y su carácter; con lealtad le hablamos cuando, ya en el Gobierno, no le vimos separarse de determinadas influencias.

¿Qué le hemos pedido? Que dé satisfacción á las esperanzas puestas en él. ¿Le hemos pedido otra cosa que el cumplimiento de las promesas que su gestion en Cuba hizo concebir en la Península, y por las cuales alborozóse la opinion cuando le vió entre nosotros? No. Pues entonces deben nuestras palabras tener alguna autoridad, aunque modesta, en el ánimo del presidente del Gobierno.

Y con esta autoridad, con la autoridad de la imparcialidad, de la fran-

queza más desinteresada y de la lealtad desprovista de apasionamientos, le aconsejamos que para satisfacer á la opinion, para cumplir con la dignidad del puesto que ocupa, y para obrar como deben obrar los gobiernos representativos, debe salir de una vez de esa region en donde aún permanece detenido como por extraña fascinacion, y en donde tantas sombras amontonara la vanidad y la mente caótica de un hombre.

El País está ya mareado y cansado de expedientes ingeniosos, de teorías incomprendibles, de oscuras lucubraciones, de anfibologías, de bizantinismo y de otras cosas; lo que quiere son hechos, situaciones despejadas y saber en todo á qué atenerse, que hoy no lo sabe.

Lo que quiere es una política clara, y ésta puede emprenderla el general Martínez Campos.

La abolicion de la esclavitud

Y LOS INGLESES.

Todo el mundo sabe que un diputado inglés ha interpelado á su gobierno propósito de la actitud de España respecto á la abolicion de la esclavitud en Cuba.

El suceso es digno de tomarse en cuenta para rechazar una y mil veces la pretension de su autor, no por el fondo de la cuestion, sino por la petulante manera de hacerla.

Es achaque añejo el de los ingleses de querer meterse en la casa ajena, pretextando mirar por intereses que, ni les incumben, ni tienen las mejores garantías en sus manos; y contra ese achaque protestamos en nombre de la dignidad y del decoro de España.

¿Con qué derecho cree el diputado interpelante, y cuantos como él piensan, que puede mezclarse en los procedimientos del Gobierno español? ¿Por acaso entienden que son ellos los poseedores de todo sentimiento noble y generoso y de toda idea grande y regeneradora? ¿Bueno fuera que viniera á enseñar á los españoles lo que es humanitario y bueno, despues de la práctica constante de Inglaterra en materia de conquistas y dominaciones?

Por fortuna, el gobierno inglés ha esquivado en ese asunto el hacerse solidario de la pretension inconveniente del interpelante, reconociendo —¡lástima fuera que no lo reconociese!— el perfecto derecho de España á proceder como lo tenga por conveniente en un punto tan importante y trascendental. Esto quita al suceso todo carácter serio; pero no por eso hemos de dejar de rechazar como inconveniente y poco meditada la interpelacion, que tiene el mismo carácter que tendria la que hiciera un diputado en el Congreso español, que preguntara al Gobierno cuándo se ponía término por el de Inglaterra al bárbaro castigo de los azotes que se aplica al soldado inglés, y hacia borrar de su código la pena de mutilacion que en él existe.

Pero con la diferencia de que la abolicion de la esclavitud está en la conciencia del pueblo español y decretada por el Gobierno, mientras que aquel repugnante castigo existe, y ha sido defendido y sancionado nuevamente por el Parlamento de Inglaterra.

Y esto dicho, estamos en el caso de recordar que la abolicion no se ha realizado aún en Cuba, porque la guerra colocó al Gobierno y á las Cortes en una situación anormal, y contraria á toda accion que no fuese la de repeler la fuerza con la fuerza. Si la exaltacion de las pasiones no hubiera hecho estallar aquella sangrienta lucha, que hizo olvidar á nuestros hermanos hasta el vínculo de familia, hoy estaria abolida la esclavitud en toda aquella parte de España en América.

Con que el diputado inglés hubiese recordado esto, no habria tenido por qué alardear de abolicionista, teniendo en cuenta cómo la abolicion se llevó á Puerto-Rico.

¿La abolicion de la esclavitud! ¡Nobilísimo sentimiento de todo corazón templado en el fuego del amor al prójimo, ideal de toda inteligencia nutrida con los principios de la justicia y el derecho!

¿Es que hay quien dude de que el deseo de borrar por completo y para siempre la existencia de la esclavitud existe en algun español? Pues si lo hay no nos ofende, se ofende él y nos merece compasion.

Precisamente entre los lauros inmarcesibles del general Martínez Campos, consideramos como el mayor de todos el de haber conseguido que la paz proporcione al Gobierno español el acelerar el momento en que la es-

clavitud termine en Cuba, redimiéndose nuestra patria de un hecho que venia señalándose como una mancha en su limpia y preclara historia.

Precisamente por la cuestion de la esclavitud hemos sentido que las Cortes no hayan podido prorogar sus sesiones. Pero es cuestion de pocos meses, y cuando las reanuden, tenemos la seguridad de que uno de los puntos que serán tratados con predileccion, y resueltos con aplauso universal, será el de la abolicion de la esclavitud.

Impresiones

El proyecto de ley del presupuesto de gastos é ingresos de Puerto-Rico presentado á las Cortes, y que hoy publica la Gaceta, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º La suma de los gastos del Estado para el ejercicio económico de 1879 á 1880 en la isla de Puerto-Rico, se fija en la cantidad de 3.505.500 pesos, distribuida según el pormenor de secciones, capítulos y artículos consignados el estado adjunto letra A.

Art. 2.º Se calcula como ingreso por todos conceptos para cumplir las obligaciones del Estado en la misma isla y durante el citado ejercicio económico la cantidad de 3.718.560 pesos, distribuida por secciones, capítulos y artículos, según se expresa en el estado adjunto letra B.

Art. 3.º El producto de la venta de enseres, edificios, buques, materiales y todos los efectos de arsenales y maestranzas inútiles para el servicio que sean enajenados por las dependencias de Guerra y Marina, ingresará en el Tesoro público.

Art. 4.º La cuota de contribucion directa en la isla de Puerto-Rico durante el ejercicio económico de 1879 á 1880 consistirá en un 5 por 100 sobre las utilidades líquidas de las riquezas agrícola, urbana y pecuaria.

Art. 5.º Queda suprimido el recargo de 20 por 100 que se estableció por real decreto de 24 de Julio de 1878 sobre las tarifas de la contribucion industrial y de comercio.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno de su majestad para reformar el impuesto de cédulas de vecindad, ajustando sus reglas á lo preceptuado en la Península, con las modificaciones que estime oportunas. El máximo del valor que se podrá señalará las cédulas será el de 2 pesos.

Art. 7.º Se suprime el recargo de 4 por 100 impuesto sobre los derechos de exportacion por real decreto de 23 de Junio de 1876. El de 6 por 100 sobre los derechos de importacion, que se estableció por el mismo decreto, queda subsistente.

Art. 8.º Asimismo subsistirá el descuento de todos los sueldos y gratificaciones pagadas por el Tesoro público, tal como se consigna en el presupuesto de 1878 á 1879.

Art. 9.º El descuento del 6 por 100 que por el real decreto de 24 de Julio de 1878 impuso al interes de los billetes del Tesoro emitidos para indemnizar á los que fueron dueños de esclavos, según lo dispuesto en la ley de Marzo de 1873, queda suprimido.

Art. 10. La diputacion provincial ingresará en el Tesoro público el 10 por 100 de la cuota parte que le corresponda del producto de la lotería de la provincia á medida que esta parte sea cobrada por la diputacion. El Tesoro cobrará tambien un 10 por 100 del valor de los billetes expendidos por otras loterías ó rifas.»

El Liberal denuncia el siguiente gravísimo caso:

«En 1874 se casaron civilmente en Valdepeñas Daniel Lasa y Tiburcia Marta Maroto.

Recientemente, Tiburcia Maroto, previa la conformidad de Daniel Lasa, impetró permiso para casarse canónicamente con Juan Antonio Lozano.

El párroco de Valdepeñas, perplejo, elevó el conocimiento del caso al obispo-prior de las Ordenes.

Este no tuvo en cuenta que hay una ley moral que condena la polivirgin, ni que hay un código penal en nuestro país, cuyo art. 486 dice lo siguiente:

«El que contrajere, segundo ó ulterior matrimonio sin hallarse legítimamente disuelto el anterior, será castigado con la pena de prision mayor.»

Y pensando que el matrimonio civil no crea vínculo alguno entre los contrayentes, autorizó á Tiburcia Maroto para que contrajera matrimonio con Juan Antonio Lozano despues de elevarse á escritura el convenio de Lasa y la Maroto, autorizando el segundo enlace de ésta.

Y el párroco de Valdepeñas los casó, en efecto, quedando consumado el vergonzoso delito.

—Ha sucedido lo que debia ocurrir despues.

El ministerio fiscal ha denunciado el hecho, y el juez de Valdepeñas ha procedido contra los delinquentes, que son los cónyuges del segundo matrimonio y el párroco que los casó.

El obispo, requerido por la autoridad judicial, se ha negado á declarar.

Pero continúa instruyéndose la causa, y si las reclamaciones que la prensa ultramarina dirige al Sr. Auriol no producen efecto, y esperamos que no lo produzcan, el proceso seguirá el curso correspondiente, y nosotros podremos enterar á nuestros lectores del resultado de este asunto curiosoísimo.»

Posible es que quien debe y puede corrija este escandaloso hecho, que,

como dice con mucha razon nuestro colega, no tiene nombre ni semejanza; pero hay un obispo en ello, y nos tememos que la cuestion se arregle con bendiciones.

Que es de la peor manera que podría arreglarse.

De cómo la union democrática sigue haciendo su camino.

Dice El Liberal:

«La insistencia de El Imparcial en adjudicar la jefatura del partido progresista democrático al Sr. Martos, causa general extrañeza entre los mismos individuos de la junta directiva del partido, quienes aseguran de un modo terminante que el mismo Sr. Martos considera inconveniente toda noticia de carácter personal que, aparte de no ajustarse á la exactitud, puede herir susceptibilidades dignas de respeto y consideracion.

Añaden los democratas á que nos referimos que el Sr. Martos, dando una prueba del espíritu que le anima en favor de la concordia entre todas las fracciones de la democracia, no aprueba esa persistencia de El Imparcial en adjudicar jefaturas, que, en vez de favorecer, sólo pueden perjudicar la unidad del partido; y para demostrar la exactitud de esta opinion, se supone que El Imparcial no se atreverá á declarar autorizadamente que el Sr. Martos es el jefe del partido progresista democrático.»

La continuacion mañana.

Dice El Imparcial que coincidiendo con la noticia de que hoy se leerá en las Cortes el decreto de suspension de sesiones, corrieron anoche nuevos rumores de la salida del Ministerio del conde de Toreno.

Y luego añade:

«Pero ni estos rumores se creian fundados en los círculos ministeriales, ni el interesado ocultaba su propósito de permanecer en el Ministerio, pues en nada cree contrario á su prestigio el que no se apruebe desde luego el proyecto de obras del Noroeste.»

Lo de creerse en los círculos ministeriales que semejantes rumores no tenian fundamento, debe admitirse desde luego; porque no hay círculo, ni ministerial ni opositorista, donde no se sepa que el conde de Toreno está pegado al ministerio de Fomento.

Lo del propósito del interesado de permanecer en el ministerio, tambien debe admitirse sin escrúpulo de conciencia; porque el susodicho interesado, aunque tuviera dudas acerca de la situacion en que quedaba su prestigio, caso de no aprobarse el proyecto, haría el sacrificio de posponerlas á los consejos de sus buenos amigos.

Pero se nos ocurre esta pregunta: ¿Y si despues de todo se le dimite al señor conde de Toreno?

Escándalo y grande es el que, en nuestra opinion, ha dado el alcalde señor marqués de Torneros queriendo dar la importancia de un delito á un altercado que el director de los Jardines del Retiro, Sr. Arderius, tuvo hace tres noches en la puerta de dicho local con unos empleados del Municipio, sobre interpretacion de unas cláusulas del contrato de arrendamiento.

Tenemos entendido que el señor alcalde ha supuesto en el parte que el Sr. Arderius es una persona completamente extraña á los Jardines, y que se personó allí con el solo objeto de escandalizar. Abandonamos á nuestros lectores el juicio sobre esta afirmacion, que nos extraña, tanto más cuanto que el señor marqués de Torneros se ha dirigido varias veces al Sr. Arderius, y aún se dirigió á él la misma noche del suceso, reconociendo en él atribuciones y facultades que á nadie se le ha ocurrido poner en duda.

Lamentable es que los tribunales de justicia, que por desgracia tienen demasiados asuntos de reconocida gravedad en que ocuparse, sean entretenidos de esta manera por autoridades cuya mision es sin duda otra, y que, abandonados, como vemos todos los días, los servicios que al Municipio están encomendados, ocupen su tiempo en asuntos de tan poca importancia.

Dias hace ya que no tenemos el gusto de recibir la siempre grata visita de nuestros colegas La Patria y La Fe.

Les rogamos que no nos olviden.

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Londres 24.—El periódico el Times, en su edicion de esta tarde, da por terminada la guerra contra los zulú. Dice que Cityway habiera rendido la espada al príncipe Luis Napoleon si hubiera existido.

Paris 24.—Se asegura que Francia é Inglaterra están de acuerdo en el asunto de las fronteras greco-turcas. Las nego-

ciaciones entre Grecia y Turquía van á empezar inmediatamente.

Bruselas 24.—El ministro de Justicia declara en la Cámara que, en el asunto de los pasquines amenazando la vida del rey, los ministros han obrado por su propia iniciativa y asumiendo enteramente la responsabilidad.

Paris 25.—Es probable que la entrevista de los emperadores de Austria y Alemania se verifique en Gastein.

Nueva-York 25.—Continúan los estragos de la fiebre amarilla en Menfis y en Luisville, habiéndose presentado numerosos casos en Cincinnati y en todo el valle de Mississippi.

Paris 25.—Bolsa: Fondos españoles, 3 por 100 interior, 00 0/0.—Idem exterior, 15 1/16.—Amortizable, 36 3/4.—Obligaciones de Cuba, 437 50.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 1/16.—Idem exterior, 15 1/32.—Fondos franceses: 3 por 100, 82 65.—5 id., 117 85.—Consolidados ingleses, 97 15/16.

Bolsin: Amortizable interior, 00 0/0.—Idem exterior, 36 1/16.—Obligaciones de Cuba, 437 50.

Londres 25.—Con motivo de la última batalla ganada por las tropas inglesas en el Cabo, reina grande animación entre todas las clases sociales, esperándose de un momento á otro la firma del tratado de paz. También es general la creencia de que el gobierno británico dispondrá el inmediato regreso á Londres de gran parte del ejército inglés que ha operado victorioso sobre los zulú.

Londres 25.—En todos los círculos políticos de Londres se considera como fuera de toda duda que la paz entre ingleses y zulú es segura y que no se hará esperar mucho tiempo, en vista de las declaraciones de Cityway y del resultado de la última batalla que es considerada como decisiva.

Roma 25.—Un hombre, queriendo vengarse por motivos particulares del síndico (alcalde) de Nápoles, le ha herido gravemente. Ha sido preso el asesino. Las heridas no son mortales.

San Petersburgo 25.—El gobernador de esta capital ha hecho publicar un aviso á los propietarios de casas recordándoles la orden que vigilen para impedir se pongan pasquines en las paredes. Un incendio ha consumido el 22 de este mes cinco casas en Oursk.

Paris 26.—Se han dado las órdenes para que se levante en Francia la cuarentena impuesta á las procedencias del mar Negro y del mar de Azoff.

Nueva-York 26.—Segun telegrama de Menfis aumentan rápidamente los casos de fiebre amarilla, falleciendo diariamente por término medio cinco personas.

Constantinopla 26.—Parece terminada la crisis ministerial, habiendo triunfado Kheredine-baja de todas las dificultades.

El Haya 26.—Se espera hoy una modificación ministerial. El señor Valyden, exministro del partido conservador, está encargado de formar nuevo ministerio.

Atenas 26.—Continúa sin resolver la crisis ministerial. Zaimis y Tricoupolis se niegan á formar gabinete. La cuestión turco-helénica está paralizada. Reina gran agitación.

Londres 26.—Nuevos detalles recibidos del Cabo, respecto á la batalla de Ulundi, confirman que los zulú tuvieron más de 2,000 bajas entre muertos, heridos y prisioneros.

Noticias

Una correspondencia particular recibida de Londres por la Agencia Fabra, contiene los siguientes detalles sobre la victoria alcanzada por el ejército inglés sobre los zulú en Ulundi, conforme con los telegramas que esta Agencia ha comunicado á sus suscritores.

Dicha carta dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Las últimas noticias que se han recibido de la ciudad del cabo de Buena-Esperanza, contienen algunos detalles sobre la victoria del ejército inglés en Ulundi.

En la madrugada del 3 de Julio el general en jefe de las tropas inglesas, Chelmsford, ordenó un reconocimiento, que dió por resultado obligar al enemigo á avanzar y ponerse á la descubierta.

Entonces el general inglés mandó un avance en toda la línea.

El general Chelmsford, aprovechando oportunamente el movimiento del enemigo, dispuso que la caballería inglesa diese una carga á los zulú, que obligó á éstos á emprender una desordenada y precipitada fuga, dejando en poder de los ingleses un gran número de prisioneros.

El rey Cityway, que dirige la acción mandando en persona sus tropas, hizo grandes esfuerzos para contenerlos en su huida y dispuso una ordenada retirada. El ejército enemigo se componía de unos 20,000 hombres. Los ingleses contaban con 4,000 hombres de tropas europeas, 1,100 indígenas y ocho cañones.

El día 4 las tropas inglesas pusieron fuego á Ulundi y á todos los kraals militares del enemigo situados en Ulundi y sus alrededores. El mismo día, por la tarde, el general Chelmsford dispuso la vuelta de su ejército á sus primitivos campamentos.

Todavía se desconoce por completo las pérdidas de los zulú, pero se asegura que no bajarán de mil hombres. En cuanto á los ingleses, tuvieron solamente 10 muertos y 53 heridos. Muchos grupos de zulú llegan á someterse al ejército inglés.

El número de desertores es muy grande entre los zulú, reinando mucho descontento en sus filas. Este descalabro sufrido por los zulú se considera, tanto en Inglaterra como en el Cabo, como el fin de la guerra, creyéndose que Cityway desis-

tirá de su propósito de continuarla á todo trance.

A las siete y media de la mañana el ejército enemigo levantó su campamento y avanzó por todos lados sobre el ejército inglés.

A las nueve el ataque se hizo general, combatiéndose por ambos lados con gran energía. Media hora después el ejército de Cityway comenzó á perder terreno.

Los 16 diputados que ayer votaron en pro del voto de censura, son los señores Gil Berges, Angulo, Castellet, Muñoz, Sardoal, García San Miguel, Portuondo, Gavin, Sagasta, Baselga, Gasset, Echeagaray, Martos (D. Cristino), Carvajal, Carreño y Torres Jordá.

Las observaciones meteorológicas anuncian tempestades en España, principalmente en la parte de Levante.

Madrid.

Hoy, en el tren mixto del Norte, ha marchado á la Granja una compañía de Alabarderos, para hacer los honores á la llegada de S. M. el Rey.

También han salido para dicho punto, y con el mismo objeto, trescientos hombres del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo.

Apesar de lo que dicen los periódicos de la mañana, hoy no se ha celebrado Consejo de ministros, el cual tendrá lugar mañana, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Aún no está decidido cuál de los ministros será el que fije su residencia en la Granja durante el tiempo que permanezca la Corte en aquel real sitio.

El lunes próximo saldrá definitivamente para la Granja S. M. el Rey.

En la corrida de novillos verificada ayer tarde en Pinto, uno de los cornopetos cogió á un muchacho de unos diez y ocho años, causándole una herida grave en un muslo.

Suma y sigue.

En el tejedor llamado del Catalan, sito en la carretera de Aragon, un niño de cortísima edad tuvo ayer la desgracia de caer en un charco, en el que pereció ahogado.

Esta mañana á las once y media ha estado en Palacio, como de costumbre, el señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. el Rey ha asistido esta tarde á la Salve, como de costumbre, en la basílica de Atocha.

En el tren mixto de Zaragoza ha salido de Madrid el señor marqués de Torneros.

Ayer fué denunciada por los arquitectos del Ayuntamiento una de las fachadas del cuartel de Guardias de Corps.

A un hombre que se hallaba ayer desarmando un revólver en el Campo del Moro, escapósele el tiro, hiriéndole gravemente en una pierna.

Un accidente semejante experimentó en una mano otro sujeto en la huerta de Cordero, junto al camino viejo de Vicálvaro.

En el camino viejo de Vicálvaro se le fué el tiro de una pistola, á un hombre que se hirió, y fué conducido al hospital de la Princesa.

Ayer fué conducido á la cárcel un ratero por haberse apoderado de las ropas de vestir de uno de los albañiles que trabajan en las obras de la plaza de la Independencia.

Ayer se le disparó el revólver á un oficial de marina, hiriéndose en la pierna derecha, siendo conducido á la casa de socorro.

Segunda edicion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 26 de Julio de 1879.

Abierta á las tres y 20 minutos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor presidente del Consejo de ministros, de uniforme, sube á la tribuna y lee el real decreto suspendiendo las sesiones de la presente legislatura.

El señor presidente del Congreso declara suspendidas las sesiones.

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

Como verán nuestros lectores en la seccion correspondiente, esta tarde se ha leído en el Congreso, habiéndolo sido antes en el Senado, el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.

Por este hecho, quedan sin discutirse en la presente legislatura varios importantísimos proyectos de ley; pero también queda sin serlo el de los ferrocarriles del Noroeste.

La opinion, tan vivamente excitada contra dicho proyecto, podrá así tranquilizarse y esperar que las brisas

marinas y la apacible serenidad de los campos pondrá en el ánimo de los padres de la Patria aquella serenidad que tan bien sienta en un legislador, y que estos meses de descanso influirán poderosamente en sus espíritus para que vean con claridad adónde les querian llevar unos cuantos respetables señores.

Vayan, pues, con Dios los señores diputados, y él les inspire en estos dos meses, en que sólo podrán discutir con sus conciencias luminosas ideas y proyectos beneficiosos para el bien de la Patria.

Hasta la vuelta, y que encuentren el fresco que deseamos para nosotros los que aquí nos quedamos sujetos á los rigores de un sol abrasador y sufriendo bajo el poder de Torero y Orovio.

La Política y aun La Epoca desafiaban estos días los clamores de la opinion acerca del proyecto de ley del ferrocarril del Noroeste, diciendo con admirable aplomo: —¡Se votará!

La GACETA UNIVERSAL, aunque es periódico bastante más humilde que aquellos dos apreciables colegas, les contesta hoy: —COMO SUPONÍAMOS, no se ha votado.

Anoche empezó á pronunciarse la palabra crisis, pero apresurámonos á declarar que sin fundamento bastante.

La inmediata terminación de las sesiones de las Cortes era la causa que se citaba como promovedora de la crisis, y la verdad es que por las apariencias de los primeros momentos parecia justificada una crisis parcial, por la manera de iniciarse la cuestion. Esta circunstancia, y los aumentos y exageraciones de los aficionados á sensaciones políticas, dieron á la supuesta crisis un carácter tal de verosimilitud, que ya se veía fuera del Gabinete el ministro de Fomento y aun el de Hacienda, á quien se atribuía el propósito de seguir la suerte del conde de Torero.

Hagamos un sucinto relato de lo ocurrido, para que se vea la exageración de los noticieros.

El general Martínez Campos presenció la discusión de la proposición incidental del Sr. Martos sobre la conducta del vicepresidente Sr. Cos-Gayon en la sesion anterior, en cuyo debate el Sr. Martos trató también, aunque de paso, la cuestion del ferrocarril del Noroeste, haciendo acusaciones y argumentos que debían haber levantado en el acto las mayores protestas de todas las personas que han manifestado directa ó indirectamente su conformidad con las tendencias que se atribuyen al proyecto.

Pero estas protestas no se levantaron, y el proyecto iba á continuar su marcha tranquila y pasiva hasta llegar á su votación, si era posible, pasando como se pudiera por toda clase de dificultades y á favor de no sabemos qué acuerdos entre las personas más interesadas en el asunto en la mayoría y en las minorías.

Habiendo observado todo esto el general Martínez Campos, reunió el Consejo de ministros, y expuso, segun se dice, el propósito que tenía de leer en el acto el decreto de suspensión y poner término á las sesiones sin terminar un proyecto cuya discusión habia encontrado dificultades no vencidas satisfactoriamente por completo por los más interesados en el asunto.

Dícese que el señor ministro de Fomento manifestó opinion contraria á la terminación de las sesiones; pero no es cierto de ningún modo que indicara su propósito de presentar su dimision. El señor conde de Torero, que ha creído favorecer á las provincias de Asturias y Galicia con el expresado proyecto, y que se ha guiado por su buen deseo, no podia en manera alguna hacer cuestion de Gabinete un asunto en el cual no tiene más interés que el cumplimiento de su deber, y el deseo de contribuir á que las provincias del Noroeste tengan cuanto antes su ferrocarril.

Quedó, pues, acordado que hoy ó mañana se leeria en las Cámaras el real decreto poniendo fin á sus tareas por ahora, y se dejaría pendiente el proyecto del ferrocarril del Noroeste para estudiarlo despacio, con conocimiento perfecto del asunto y sus dificultades, y sin las precipitaciones que son tan lamentables en cuestiones de esta clase, porque impiden la serenidad y la imparcialidad que deben presidir á las tareas legislativas.

En este concepto y por otras varias razones que no necesitamos detallar en estos momentos, el general Martínez Campos ha obrado como un verdadero hombre de Gobierno y de Estado, ha dado una brillante prueba de su gran inteligencia, de su exquisito tacto, de su severa imparcialidad y de su ardiente propósito de procurar el bien y la perfeccion en todas las cuestiones por los unicos medios de obtener el acierto, que son la calma y la tranquilidad en las discusiones y la imparcialidad de juicio en los acuerdos.

No hay, pues, crisis de ninguna clase, ni general ni parcial, y son, por lo tanto, exagerados y desprovistos de fundamento los rumores que han circulado.

Las sesiones de las Cortes han terminado hoy, sin concluir la discusión del proyecto del ferrocarril del Noroeste, y nada más.

Nada ha ocurrido que no debiera ocurrir.

La Mesa del Senado ha llevado hoy á la sancion de S. M. el Rey la ley fijando las fuerzas navales y las del ejército para el próximo año económico, y otra relativa á suplementos de crédito á varios ministerios.

También la Mesa del Congreso ha llevado á la sancion del Monarca las leyes sobre el ferrocarril de Orense á Vigo, el de Valsequillo á Fuente del Arco y el de Belmeza á Llerena.

A la sesion de hoy del Congreso no ha asistido el señor ministro de Fomento. A esto, sin duda, se debe el que durante toda la tarde hayan corrido rumores de crisis per el salon de conferencias. Podemos asegurar que dichos rumores no tenían fundamento, al ménos esta tarde.

Después de terminada la sesion esta tarde del Congreso, el presidente del Consejo de ministros ha celebrado una larga entrevista con el de la Cámara popular, Sr. Ayala.

Esta tarde ha salido para los baños de Betelú nuestro particular y querido amigo D. Sebastian Perez.

Probablemente el juéves próximo se concederá el indulto, pedido á S. M. el Rey por los diputados y senadores de Zaragoza, de los presos políticos que fueron detenidos hace tiempo con motivo de una intencionada república que hubo en aquella ciudad.

Las minorías han felicitado hoy al señor Martos, porque con su discurso de ayer ha puesto término á la discusión del manoseado proyecto del ferrocarril del Noroeste.

Esta noche sale de Madrid, para revistar los batallones de Alcázar de San Juan y Manzanares, nuestro particular y querido amigo el brigadier Ochando.

Mañana á las ocho de la misma se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Mañana salen para San Sebastian y la Granja respectivamente los diputados á Cortes, Sres. Ruiz de Velasco y Oñate (D. José.)

Hoy no se ha celebrado el Consejo de ministros que habia anunciado toda la prensa de la mañana.

El decreto sobre suspension de las sesiones de Cortes, leído hoy en ambas Cámaras por el presidente del Consejo de ministros, dice así:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. Dado en Palacio á 26 de Julio de 1879.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martínez Campos.»

En el salon de conferencias del Congreso era hoy objeto de todas las conversaciones la actitud digna y resuelta de los periodistas que concurren diariamente á la tribuna de la prensa de aquella Cámara. Los párrafos que leyó el vicepresidente señor Cos-Gayon, provocaron la hilaridad en toda la Cámara, y claro es que habia de provocarla también en los periodistas. Al Sr. Lopez de Ayala no debió gustarle aquellas risas, y en vez de dirigirse á los diputados, como no podia hacerlo, lo hizo á la tribuna de la prensa. Esta, comprendiendo su decoro, abandonó la tribuna, excepción hecha de dos periodistas ministeriales y un funcionario público.

El señor presidente de la Cámara hubo de notar la ausencia de los periodistas, y envió un recado para averiguar las causas que la motivaban. Uno de los periodistas lo declaró, y hubo dos recados, uno de que no volvieran á entrar en la tribuna, y otro, y fué el último, de que podian hacer uso de su derecho presenciando la sesion y tomando apuntes desde el sitio que les está designado.

Los periodistas mantuvieron su primer acuerdo, y no volvieron á entrar en la tribuna por creer que debian obrar de aquella manera. Segun se ha dicho, dos diputados subieron á ver á los periodistas, á nombre del Sr. Ayala, pero no pudieron realizar su comision, porque los redactores de periódicos habian abandonado el Congreso. Nosotros, como no teníamos ayer periódico, no asistimos á la tribuna, pero aplaudimos la conducta de nuestros compañeros.

La Correspondencia Militar aconseja al ministro de la Guerra que las economías se introduzcan en su ministerio, direcciones generales de las armas, capitánias generales, gobiernos militares y otras dependencias de aquel ramo, cuyo presupuesto asciende á la importante cantidad de 52 millones, y no en las plazas de regimientos y batallones.

De mañana á pasado saldrá para Ribatejada el diputado á Cortes D. José Cotner.

Dentro de breves dias saldrá para Mallorca el director de la Guardia civil, general Cotner.

Probablemente en el Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana, bajo la presidencia de S. M. el Rey, quedará acordado el vinje del Monarca.

No debia estar muy bien informado de lo que se acordó en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde un periódico de la mañana, cuando dice que el ministro de la Gobernacion estuvo anoche en el telégrafo al habla con los gobernadores de provincia, para que éstos excitasen á los diputados ausentes de Madrid á que regresasen á la corte para votar el proyecto de ley sobre el ferrocarril del Noroeste.

Hoy no se ha reunido en el Congreso, como anunciaba toda la prensa de la mañana, la comision de actas, puesto que la mayor parte de sus individuos, así como su presidente el Sr. Capdepon, se encuentran fuera de Madrid.

Podemos asegurar que es completamente falso el rumor que ha circulado esta tarde por el salon de conferencias, acerca de que el paso que ha dado el digno presidente del Consejo de ministros haya sido á consecuencia de consejos dados por el Sr. Cánovas del Castillo. Los que se hacian eco del rumor, que desmentimos, no conocen seguramente el carácter del general Martínez Campos.

Entre esta noche y mañana abandonarán la corte la mayor parte de los diputados que se encuentran en Madrid.

Después de leer el decreto suspendiendo las sesiones el señor presidente del Consejo de ministros, fué felicitado calorosamente por los diputados que se encontraban en el salon.

Al anuncio de los periódicos de que hoy se leeria el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, ha sido mucha la gente que ha asistido á las tribunas del Congreso. También se ha notado mayor concurrencia que en dias anteriores al salon de conferencias.

Despachos de la Agencia Fabra: Paris 26.—A propósito de una noticia falsa sobre los empleados de la prefectura de policía, el gerente del periódico La Lanterne ha sido condenado á cuatro meses de prision correccional y á una multa de 4,000 francos.

Buenos-Aires (sin fecha).—La República Argentina ha reanudado sus relaciones con la de Chile. Ambas negocian amistosamente propósito de los límites de dichos Estados.

Londres 26.—Segun las últimas noticias, han pasado los Dardanelos 46 buques cargados de trigo con destino á diferentes puertos del Mediterráneo y del Adriático.

Paris 26.—Las noticias de las diferentes plazas mercantiles no señalan ninguna variacion notable en los precios de los trigos y las harinas. Mucha firmeza en los precios y casi nulas las transacciones. El aceite de lino y los espíritus con tendencia á la baja. Sobre los azúcares se anuncia una subida de 25 á 50 céntimos.

BOLSA DEL DIA 26 DE JULIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: FONDO PUBLICO and último precio. Lists various bonds and their prices.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 27.—San Pantaleon, mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

Por la tarde habrá ejercicios con manifiesto y sermon en las Arrepentidas, Servitas, San Gines, San Millan, Capuchinos y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Temporales en San Ildefonso, ó la del Socorro en San Millan.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas).—A las nueve.—Hóltum y su esposa.—Jocó el orangutan Pongo.—Pormenores por carteles.

JARDÍN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El barberillo de Lavapiés.—Las niñas (baile).—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

CIRCO DE PRICE.—A beneficio de Mr. Belle.—Los niños florentinos.—El arca de Noé.—Cuadro de la guerra anglo-zulú.—Mr. Wainrata y el popular clown Bille Hayden.

Conocimientos útiles.

Historia del censo de población.

El censo de la población no es una innovación debida á las exigencias de nuestras sociedades modernas, puesto que también en la más remota antigüedad se encuentra en los gobiernos ese deseo, esa necesidad de conocer la importancia numérica de la nación. Añadamos á esto que el censo (como lo ha dicho muy bien Laplace) es uno de los medios más seguros de juzgar de la prosperidad de un imperio, y que las variaciones que éste experimenta, comparadas á los acontecimientos que les preceden, son la medida más exacta de la influencia de las causas físicas y morales sobre la fidelidad ó desdicha del género humano.

El empadronamiento más antiguo que conocemos de una manera cierta es el de los hebreos, hecho, desde luego, antes de la salida de Egipto, después en el desierto, por Moisés y Aaron. En él se encontraron 603.000 hombres en edad de tomar las armas, y 650.000 contando la tribu de Leví. A este censo debe uno de los cinco libros de Pentateuco su título: *Libro de los números*. También David hizo un empadronamiento. Las tribus de Israel contaban en su tiempo 800.000 hombres en estado de combatir, y la de Judá 500.000. No se sabe si los griegos hicieron verdaderos empadronamientos públicos, pero sí que en Roma el *lustrum* fué instituido por Servio Julio. Esta investigación que estaba á cargo del censor, se hacía principalmente bajo el punto de vista de la conducta y costumbres de los ciudadanos; éste debía tener lugar cada cinco años. Augusto lo extendió á todas las provincias del imperio, y recordábase que José y María se volvieron á Belén para inscribirse en el segundo censo ordenado por él. Según algunos viajeros, los chinos practican el empadronamiento de la población desde tiempo inmemorial; pero no conocemos ni el detalle ni los resultados.

El primer ejemplo de un empadronamiento, hecho bajo el punto de vista estadístico tal como hoy se le concibe, fué dado por Guillermo el Conquistador. El *Domesday book* contiene en efecto la descripción de las tierras y el empadronamiento de las familias del reino conquistado.

La operación del censo no tiene sólo el interés puramente científico de saber el número exacto de los ciudadanos, su edad, su sexo, etc. El empadronamiento de la población es efectivamente utilizado, en Francia al menos, para fijar la cuota de ciertos impuestos. Así es que sirve de base para la contribución de las puertas y ventanas (ley de 23 de Abril de 1832), para la contribución mobiliaria, para el impuesto de las matrículas en lo que concierne á los derechos fijos (ley del 23 de Abril de 1844), para los derechos de puertas sobre las bebidas; en fin, por la población se determina igualmente la cifra de ciertas fianzas y el sueldo de varios funcionarios.

El primer censo oficial de población fué prescrito por el gobierno francés en 1808. Antes de esta época, los ministros, los hombres de ciencia ensayaron el calcular aproximadamente la población de Francia, pero todos estos cálculos no se fundaban en ningún dato formal.

En 1697, Vauban prescribió á los intendentes de las provincias «hacer una información sumaria del número de habitantes, á fin de poder hacer un nuevo reglamento de impuestos más justo y proporcionado por este número». En 1807 se publicó esta información bajo el nombre de *Dizima real*; la población de Francia se calculaba en 19 millones 94.146 habitantes. Este trabajo, que evidentemente dejaba mucho que desear bajo el punto de vista de la exactitud de las cifras, tuvo al menos la ventaja de ilustrar al gobierno acerca de la condición material y moral en que se hallaba la nación. El mismo Vauban dice en su *Dizima real*: «Se ha notado que en general, en el

número de los habitantes del reino hay casi tantos ancianos como niños; inválidos, mendigos y gentes en la miseria sin trabajo, como las hay empleadas en él». A los intendentes que unánimemente habían señalado la considerable despoblación de sus provincias, Vauban contestó: «Se debe tomar gran cuidado en manejar el pueblo bajo, á fin de que se aumente y en su trabajo pueda encontrar con qué sostener su vida y vestirse con algún desahogo. Como en estos últimos tiempos ha disminuido mucho por la guerra, epidemias y miserias de años fatales que han hecho morir de hambre á un gran número y reducido á otros muchos á la mendicidad, conviene mucho hacer cuanto se pueda por restablecerlo». A todas estas causas añadió con M. de Phelipeaux «los impuestos extraordinarios, alojamientos y paros frecuentes de tropa, la salida de los protestantes, destruidos por la revocación de la orden de Nantes», etc.

El grito de alarma acababa de darse y, como siempre, hubo gentes para exagerar el mal y otras para decir que todo estaba muy bien. El marqués de Mirabeau escribió en el *Amigo de los hombres* que Francia no contaba más que 18.107.000 habitantes; el autor del artículo *Población*, de la Enciclopedia, discrepando de Mirabeau, pretendió que no tenía más de 16 millones; por otra parte, Voltaire en el *Diccionario filosófico* escribió que la población era de 20.000.000. En 1776, M. de Montyon publicó en sus *Investigaciones sobre la población* que el número de habitantes había aumentado 1/13 en sesenta años, y que era de 23.100.000 en 1763. Moheau, en 1778, la calcula en 24 millones.

Finalmente, el caballero Pomelles dijo: «He recorrido todo el reino, he visto la suma de registros de todas las intendencias, he hecho ó verificado todos los cálculos yo mismo; según esto, creo poder asegurar que, en el estado actual de las cosas, el estimarla en 25.065.000 almas, es lo que puede tener por más cierto». Es próximamente la cifra dada por Necker, que fijaba la población en 1781 en 26.000.000.

En 1790, la Asamblea constituyente hizo practicar investigaciones en toda la población del reino, tomando por bases las listas de contribuciones y de otros registros en los cuales se inscribía á todos los individuos no sujetos al impuesto.

El empadronamiento hecho bajo los auspicios de la comisión topográfica de la Asamblea, fijaba en 20.700.000 el número de habitantes de Francia.

El empadronamiento de 1801, prescrito por la circular ministerial de 26 Floreal, año VIII, es el primero cuyos resultados se han publicado oficialmente. Pero no se tiene dato alguno de la forma en que se hizo, y la cifra de 27.445.000 suministrada en los cuadros por pueblos, cantones y distritos, transmitidos por los prefectos, ha parecido siempre á los estadísticos muy inferior á la verdad; pues el censo de 1806, que se hizo en deplorables condiciones, puesto que sólo se contaron los ciudadanos domiciliados, arroja 29.107.000, ó sea un aumento de 2.662.000 en cinco años, que es bien difícil justificar en la hipótesis de la exactitud del censo de 1801.

Todo lo que se puede decir es que estas cifras son la expresión mínima de la población que podía existir en estas diferentes épocas.

Las preocupaciones gubernamentales de los años siguientes retardaron hasta el 1820 el tercer censo de población, ejecutado en Francia después de principios del siglo.

Mas apesar de haber esperado tanto tiempo, nada se ha ganado; pues el ministro en su circular del 26 de Junio de 1820 se expresa á los prefectos de este modo: «El cuadro que os remito es semejante al que se formó en 1806»; según esto, he señalado las faltas que permitían sospechar la perfecta exactitud de este último trabajo. Como quiera que sea, según el censo de 1820, la población de Francia era de 30 millones 461.875. En 1831 un nuevo censo hizo constatar un ligero aumento; la población era en esta época de 32.569.223 habitantes. Pero es necesario llegar hasta el 1839 para hallar una cifra que tenga alguna apariencia de verdad.

La circular del 10 de Abril está llena, en efecto, de prescripciones todas nuevas destinadas á asegurar la exactitud de la información que hizo constar una población de 33.540.910 habitantes. En 1841, se hallan 34.230.178; en 1846, 35.400.486; pero el censo de 1851 no da más que 35 millones 783.172.

A partir de esta época, el ministro de Agricultura y Comercio, en cuyas atribuciones estaba y está todavía hoy la confección del cuadro de la población, estimulado por el ejemplo dado desde mucho tiempo ya por los gobiernos extranjeros, se decidió á recoger y publicar los resultados del censo bajo el punto de vista de la edad, profesiones, nacionalidades y puntos.

En 1.º de Julio de 1856 la población era de 36.139.364. Después de esta época, varios censos practicados en periodos quinquenales, han dado á Francia las cifras siguientes: 1867, 47.386.313; 1866, 38.967.064; 1872, 36.102.921; 1876, 36.905.788.

La considerable baja arrojada por el censo de 1872 proviene de la pérdida de los territorios de la Alsacia-Lorena, que figuran en el de 1866 por 1.597.238. Por último, ademas de la guerra, es preciso tener en cuenta las epidemias variolosas que han causado daños en muchos departamentos en 1870 y 1871, y el déficit de nacimientos que se han notado en estos mismos años á consecuencia de la disminución del matrimonio.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA. — Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo; explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas, y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlas fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación é intereses. Un tomo en 8.º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica. Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-taja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.

Mayor, 58, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

HERPES

Se curan radicalmente con las píldoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Angel, 3.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Manicus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas las usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M. Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

HELENA DE OSSORIO

EPISODIO DE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

E. MARTINEZ DE VELASCO

Odiaba al pueblo de Búrgos, acaso porque este pueblo le perdonó la vida en un día memorable, dejándole huir disfrazado de aldeano á sus estados de Haro, y se vengaba de la generosa clemencia de aquel puñado de leales enviándole á las prisiones más lóbregas de España ó haciéndoles morir en afrentosos patibulos.

Él era la mano de hierro de aquel triunvirato célebre cuya memoria ha pasado á las crónicas con tan negros colores, la inteligencia poderosa que deshacía todas las dificultades, la cuchilla teñida en sangre que seguía todos los obstáculos.

El almirante D. Rodrigo representaba la indiferencia; el cardenal Adriano, nada.

Por eso el condestable era el alma de aquel funesto conciliábulo de grandes que inauguraba su poder con la sangre de Villalar y el incendio de Medina del Campo, para terminar luego con las crueles ejecuciones de Valladolid, Riaseco y Palencia.

«Ay del pueblo que se atrevía á provocar su cólera!»

XIII

Una muchedumbre inmensa, loca, frenética, de cuyo centro se levantaba ese murmullo sordo y prolongado que precede siempre á las conmociones po-

pulares, se agolpaba tumultuosa á las puertas del palacio de D. Iñigo.

Beltran Diaz marchaba á la cabeza de los insurrectos.

A los primeros síntomas del movimiento, el condestable dejó su palacio y se encaminó á la fortaleza inexpugnable de los reyes, rodeado de su pequeña corte de aduladores y verdugos.

Diego de Omaña le aconsejó que anticipase la prision del conde mientras el pueblo perdía el tiempo en vocear delante del palacio de D. Iñigo, situado en la plaza del Cordon, hoy de la Libertad, palacio que aún existe.

Todavía puede verse este informe edificio, construido en el siglo XV, que desafia audaz la carecoma de los siglos.

Pero las puertas del alcázar permanecían cerradas, apesar de los gritos del furioso populacho.

Sin embargo, detras de aquellas puertas bramaban de cólera los soldados imperiales.

«¡Cosa extraña! Habian recibido órdenes severísimas de mantenerse á la defensiva, mientras los sublevados no empleasen la violencia para conseguir su objeto.»

Pero la violencia no entraba para nada en los planes del jefe del tumulto.

Beltran Diaz sólo anhelaba la libertad del conde y la dicha de Helena, y sólo apelaría á la violencia cuando no pudiera conseguir el primero de sus deseos por medio de la amenaza.

XIV

Hundíase el sol detras de la montaña de San Miguel, y la noche envolvió bajo su manto de sombras la capital de Castilla.

Mas las puertas del alcázar de D. Iñigo seguían cerradas.

«¿Quién es capaz de señalar un límite al furor de un pueblo en movimiento?»

Uno de los malvados que se introducen siempre entre las filas de los hombres de honra, lanzó atrevidamente sobre las pasiones desbordadas de la plebe este grito siniestro:

«¡Fuego! ¡Fuego!»

Era la chispa que necesitaba aquel volcan rugiente é impetuoso, y la palabra fatídica voló de boca en boca con la rapidez de un rayo, acariciando las ideas de venganza que alimentaban las masas enconadas.

«¡Fuego! ¡Fuego!»—repitió la muchedumbre en la embriaguez de su ira.

Y á los pocos momentos aparecieron los ángulos del palacio rodeados de materias combustibles.

Los más audaces agitaron por encima de los grupos teas encendidas, y hasta los menos animosos retaban con miradas de encono al gigantesco edificio.

«¡Un instante más!...»

XV

De repente resonó en los aires el eco metálico y vibrante de la campana de alarma del palacio de Fuensierra.

Aquellos tañidos misteriosos é inesperados, que tenían algo de lúgubres, caían sobre el corazón del pueblo como una realidad cruel y desgarradora.

«¡El conde estaba preso! ¡Helena pedía socorro!»

Todos los ojos se volvieron de repente para buscar á Beltran Diaz, pero Beltran Diaz habia desaparecido como por encanto.

Corría el leal escudero de D. Rodrigo á descifrar cuanto antes el enigma de las tristes campanadas. Y las turbas gritaron con enconada saña:

«¡Don Rodrigo está preso!»

«¡Helena pide socorro!»

«¡Muera el condestable!»

«¡Muera el favorito!»

Y abandonando la plaza del Cordon en el momento en que las llamas se apoderaban de los ángulos del soberbio edificio, dirigiéronse algunos grupos por la calle de la Puebla hacia la casa solariega de D. Rodrigo de Ossorio, mientras los más animosos se lanzaban resueltos en el quebrado camino que conducía á la fortaleza de los reyes.

XVI

Y la campana de alarma del palacio de Fuensierra seguía tañendo misteriosa y lúgubre.

Porque Helena luchaba aún, sin ser vencida, con el miserable Omaña.

Pero sus fuerzas se agotaban, sus ojos se oscurecían, su frente sentía el desvanecimiento del vértigo...

De pronto brilló un relámpago de alegría en la mirada chispeante de la animosa doncella.

Habia visto el cordon de la campana salvadora, que vacilaba delante de la puerta del oratorio de su padre.

Aquella campana, cuyos sonidos comprendían los burgaleses todos, era el áncora de salvacion que le deparaba la Providencia en trance tan amargo.

«¡Gracias, Dios mio, gracias!...»—murmuró la jóven con acento de gratitud inmensa.

Hízose arrastrar por el de Omaña hasta el sitio deseado, alzose luego sobre las puntas de los pies, cogió con ambas manos la cuerda salvadora, y la sacudió repetidas veces con violencia inusitada.

Los tañidos agudos y vibrantes se extendieron momentáneamente hasta los límites más lejanos de la ciudad de Búrgos.

Nublóse la frente del favorito del condestable.

«¡Desdichada! ¿Qué haceis?»—preguntó consernado.